CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 200-09-06-158-2026

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL- ALCALDESA (E)	Susana Martínez Trujillo
CÉDULA:	1.013.558.435
CONTRATISTA	MUNICIPIOS UNIDOS DEL SUR DE ANTIOQUIA MUSA
NIT:	811.003.979-0
REPRESENTANTE LEGAL	Joaquín Echeverry Gallego
IDENTIFICACIÓN:	70.301.641
OBJETO:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS (MANDATO SIN REPRESENTACIÓN) PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, REQUERIDOS PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, VIABILIZACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN LOS SECTORES DE; INFRAESTRUCTURA VIAL, GESTIÓN DEL RIESGO Y GOBIERNO TERRITORIAL, ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO “BETANIA NOS UNE POR EL CAMINO DEL BUEN GOBIERNO 2024-2027.
VALOR:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($200.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2026.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N° 00399 del 21/09/2026 CRCP N° 00680 del 09/10/2026

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, la alcaldesa Municipal (E) mediante Decreto municipal N° 200-12-104-2026 del 06 de octubre de 2026, **SUSANA MARTÍNEZ TRUJILLO,** mayor de edad, identificada con la cédula de

ciudadanía número **1.013.558.435**, y **HEBER JESÚS MORELO TIRADO** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.003.456.485** en calidad de Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Supervisor designado para el contrato de la referencia

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia el día nueve (09) del mes de octubre del año 2026.

SUSANA MARTÍNEZ TRUJILLO.
Alcaldesa (E)
Municipio de Betania

HEBER JESÚS MORELO TIRADO
Supervisor